

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**18426** *Resolución de 25 de octubre de 2011, de la Universidad de La Rioja, por la que se modifica la de 13 de julio de 2011, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de Administración, por el sistema de concurso-oposición.*

Vista la necesidad de sustituir al vocal suplente don Francisco Javier Cenzano Bachiller y habiéndose aceptado por este Rectorado la abstención presentada por don Jesús M.<sup>a</sup> Álvarez Ruiz para formar parte como vocal suplente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas convocadas por Resolución n.º 709/2011, de 13 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de Administración, por el sistema de concurso-oposición, este Rectorado, según lo dispuesto en la base 5.3 de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.

Nombrar a doña Adoración Cabrerizo Cristóbal y a don Ignacio Yesa Charela como vocales suplentes de dicho Tribunal en sustitución de los anteriormente citados.

Segundo.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial de La Rioja» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de La Rioja» ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de La Rioja. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 25 de octubre de 2011.–El Rector, P. S. (Resolución de 7 de julio de 2008), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, José Ignacio Extremiana Aldana.